



## SESIÓN ORDINARIA No. 094-2024

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Noventa y Cuatro dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el martes veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar el artículo quinto la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para estudiar el artículo sexto la Lcda. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo y las personas designadas como miembros del Jurado Calificador al Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo: Sra. Lorena Velásquez Aguilar, Sra. Zulema Esquivel Rodríguez, Sr. Manuel Alberto Sandí Murillo y Sr. Pedro Gustavo Chinchilla Mora. Para el tratamiento del artículo séptimo la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro.



## **CAPÍTULO I. AGENDA**

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 087 y 088-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0557-07-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remiten los siguientes estudios para resolución final de la Junta Directiva:

1. Estudio No. 018-2024: gestión de los problemas. (Oficio AI-0528-07-2024).
2. Estudio No. 019-2024: validación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del Fondo de Administración (Oficio AI-0545-07-2024).

**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0647-08-2024: designación y juramentación de los miembros del Jurado Calificador del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo-2024; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0568-07-2024: informe de las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito durante el segundo trimestre de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.



**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega del oficio GTH-0440-08-2024: informe correspondiente al resultado del análisis de evaluación de Idoneidad del miembro directivo Oscar Mario Mora Quirós, en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas** informa que no se tienen notas de correspondencia para analizar en esta sesión.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** informa: hoy estaré ausente del Comité de Riesgos que se realizará a las 10:00 a.m. por motivos de la invitación que me realizó la organización, había justificado anteriormente, entonces, para que se tome nota de este asunto. **SE TOMA NOTA.**

-----

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 087 y 088-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 087 y 088-2024 las cuales son aprobadas sin observaciones.



## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

**ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio AI-0557-07-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remiten los siguientes estudios para resolución final de la Junta Directiva:**

- 1. Estudio No. 018-2024: gestión de los problemas. (Oficio AI-0528-07-2024).**
- 2. Estudio No. 019-2024: validación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del Fondo de Administración (Oficio AI-0545-07-2024).**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**Inciso a)** La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone los oficios AI-0557-07-2024, AI-0528-07-2024 y la presentación del Estudio No. 018-2024 gestión de los problemas. Documentos agregados como **anexo No. 1** de esta acta.

Señala: el primero de los estudios está enfocada en la gestión de los problemas que tiene como alcance enfocar las actividades de control que constituyen el proceso de gestión de problemas.

Aquí lo que se busca es verificar, primero, comprender el proceso de identificación, registro y solución de problemas y verificando si este proceso permite brindar soluciones a esa serie de incidentes que son recurrentes. Y verificar si las gestiones son realizadas de conformidad con la normativa aplicable.

También aquí estamos utilizando, y también es normativa de tecnología de la información (TI), que se refiere a las mejores prácticas.

La importancia de este tema de la gestión de los problemas es porque la gestión de los problemas está relacionada con las revisiones periódicas para así identificar errores frecuentes, recurrentes que se están presentando en infraestructura tecnológica.



También busca analizar la causa raíz de esos incidentes para solucionarlos y no que se vuelva como un parchecito, sino darle una solución integral. Con eso, que se reduzcan los incidentes y los problemas operativos y así, también, minimizar los impactos y la probabilidad de ocurrencia de estos incidentes que al fin y al cabo también son riesgos que se están materializando. Y, además, se busca que haya un conocimiento de la situación que se está generando para que quede eventualmente, si se volviera a presentar un problema similar, tener la idea de cómo efectuar la corrección y así también dar un mejor aprovechamiento de los recursos.

La gestión es definir actividades para reducir la probabilidad y el impacto de incidentes, entonces, creemos que a nivel de tecnología de información tenemos dos términos; que es el incidente, que es una situación que impide trabajar en forma parcial en forma total o que hay una degradación de la calidad del servicio. Cuando esto comienza a suceder muy frecuentemente, es lo que se denomina problema y ahí donde se busca, como les decía anteriormente, buscar la situación que la provoca y así poderlo resolver.

A nivel de revisión de Auditoría logramos ver con esto de la gestión de problemas, que la gestión de problemas es un proceso que en JUPEMA ha sido definido e implementado desde el año 2020, que ya hay una normativa para su gestión, hay dos series de documentos y que también se han establecido roles y responsabilidades.

En cuanto a quién es el encargado o el responsable de este proceso, en este caso, es el encargado de la Unidad de Tecnologías, pero también recibe colaboración del análisis de sistema de gestión de servicios y también del encargado de la Unidad de Entrega y Soporte del Servicio.

Cuanto a nivel de Auditoría empezamos a revisar esto, nos damos cuenta y aquí lo vamos a presentar en dos gráficos las situaciones que hemos identificado (diapositiva No. 5 de la presentación); el primer gráfico es la



cantidad de problemas que se han ido distribuyendo por año en el Departamento de Tecnología de Información; y en el segundo gráfico es la cantidad de problemas que se han ido cerrando por años. En el primer gráfico se muestra que en el año 2020 se termina un problema; en el año 2021, 23; en el año 2022, estos han ido aumentando, son 35; en el año 2023 y en el 2024, 35. La situación no es que aparezcan los problemas, sino que comencemos a resolverlos, pero como vemos en el segundo gráfico, la aparición de problemas no es consecuente con los que se van resolviendo; tenemos en el año 2021 están resueltos 2021 o sea cerrados, pero vemos que en el primer gráfico los problemas que había en el año 2021 eran 23, o sea que no estamos resolviendo ni una tercera parte. En el año 2022 son 35 y en el 2022 se logran cerrar 13, o sea, volvemos a ver que no se está logrando ni siquiera la mitad; igual en el año 2023 son 13, pero en el año 2023 se cierran 8, o sea, que estamos cerrando algunos que aparecen en el año, pero también se nos están quedando los de los años anteriores.

Esa es una situación que nosotros le informamos a la jefatura del Departamento de Tecnologías de Información, porque consideramos que se podría estar dando una situación que impide una adecuada gestión y resolución de estos problemas, si ellos habían determinado si es debido a la rotación de personal, que necesitan más personal o algo así; sin embargo, la jefatura nos decía que no, que él consideraba que con lo que tenía podía ir resolviendo; sin embargo, nos gustaría a nosotros, en forma responsable señalar que los problemas que se están cerrando no son consecuentes con los que han ido apareciendo, o sea, sí hay un cúmulo de problemas que se están quedando sin resolver.

También queríamos saber cuáles eran los estatus o los estados de estos problemas. Los presentamos en el gráfico de la diapositiva No. 6, el color azul es lo que se llama un problema cerrado, el celeste son problemas asignados, los anaranjados son los resueltos; sin embargo, aquí hay una



situación interesante y uno podría decir que el anaranjado, que es el estatus resuelto, está muy bien, están muy altos, pero lo correcto es que los estados estuvieran cerrados; la diferencia entre un estado resuelto y un estado cerrado es que el resuelto es un problema solucionado a nivel técnico, pero el cerrado es, además de que ya está solucionado a nivel técnico, significa que el problema fue resuelto en forma satisfactoria y así lo ha definido o lo ha establecido también el usuario.

Voy a tomar como ejemplo el año 2022 donde dice que hay 9 cerrados, pero hay 26 que están únicamente resueltos, si vemos que esto lo sacamos en el año 2024, y son casos del año 2022, no es posible que estos estén a nivel técnico ya satisfactoriamente, pero quiere decir que le falta un pasito, pero si lo consideramos del año 2022 al año 2024 que todavía no haya concluido sus facetas, entonces, algo estaba ocurriendo.

Esto también se lo presentamos a la jefatura del Departamento de TI, lo que nos indicaba es que se supone que el Cherwell, que es el sistema que se usa para gestionar los incidentes y problemas, una vez que se efectúan todos los pasitos o las etapas que deben de cumplir, se cierran los problemas en forma automática; sin embargo, como vemos en este gráfico, no está sucediendo esa manera. De ahí que la recomendación de parte de la Auditoría es revisar qué aspecto le está faltando a estas situaciones para cerrarse en forma definitiva y a satisfacción del usuario.

También vamos a comparar los estados que están parametrizados en Cherwell, que es la herramienta para gestionar todos estos incidentes y problemas con la guía o el procedimiento que nos dice cómo es el proceder, pero lo que comenzamos a ver es que no hay un alineamiento entre esa guía y la herramienta, porque, por ejemplo, en Cherwell hablan de cerrados y resueltos; sin embargo, cuando nos vamos a la guía, habla más bien otro tipo de estatus, habla de un resuelto con solución definitiva y un resuelto con error conocido, entonces, no hay un alineamiento, si usamos



la guía para saber qué es lo que nos está brindando Cherwell, hay una diferencia entre los términos, entonces, señalamos también a la jefatura del Departamento que ahí debe de haber una alineación entre lo que está escrito y que es lo que ayuda en el caso de personas de nuevo ingreso, en caso de duda y que no está actualizado en forma adecuada.

Las recomendaciones son procurar efectuar una revisión de los registros o problemas cuyo estado es resuelto, para que verifiquen si es que hay alguna actividad que le falta para validarlo y dejarlo ya en el estado cerrado, que como indiqué, es el correcto, o sea, que ya fue satisfactoriamente resuelto en parte técnica y por parte del usuario. Y la posibilidad de realizar los ajustes en las guías para que haya alineamiento con la herramienta que se está usando.

Revisamos otros aspectos de las normativas y lo que estábamos viendo es que en el año 2022 se emite una circular donde habla de diferentes procesos que tenemos a nivel institucional y también en esa circular dice quiénes son los responsables de aprobar la normativa que se emita a razón de ese proceso; sin embargo, cuando verificamos esa circular y vamos también a los diferentes procesos o procedimientos, más bien guías, vemos que hay diferencia entre lo que dice la circular que deben de aprobar y lo que se está dando en la realidad; eso hay que ajustarlo, por ejemplo, hay un proceso que indica que es el director de la División Financiera Administrativa quien deba probar verdad y en la circular indica que es la jefatura del departamento, entonces, sí crea una confusión sobre quién es el que dicta la última palabra en este tipo de situaciones.

También hay secciones de esa normativa que habla que un problema puede ser priorizado como mayor, al priorizarlo como mayor, evidentemente, como su nombre lo indica, se busca una solución más rápida, porque se supone que está impactando en mayor forma a la institución; sin embargo, buscamos por todos lados para ver qué es la





circunstancia o cuáles son los criterios que se usan para definirlo como eso, pero no lo encontramos en la normativa y al no estar en la normativa esto queda un criterio subjetivo de la persona cómo lo analiza, si es mayor es menor o el otro, entonces, consideramos que deberían estar estandarizados estos aspectos. Además, que la normativa que va a hacer esas definiciones ya estaba vencida, entonces, es importante la actualización.

Continuamos revisando las alineaciones entre el instrumento, que les decía anteriormente, que es el Cherwell y la documentación que respalda cuál es el uso, cuál es el fin, el propósito, etcétera, de esto. Se agregó en forma de cuadros, porque me parece que visualmente es más fácil. En Cherwell habla de que hay una prioridad de incidentes, eso también lo dice la guía; nos habla el Cherwell de la frecuencia de los incidentes y eso también se observan la guía; el esfuerzo; la probabilidad de aumento que también está en la guía; sin embargo, en la guía nos habla del tiempo de restablecimiento del servicio, pero eso no lo tiene el Cherwell, o sea, la herramienta como tal no suministra esa información, entonces la guía lo dice, pero no sabemos de dónde la va a obtener el Departamento de TI para poderlo dar.

Igual en Cherwell se habla de aplicaciones comerciales, se habla aplicaciones de la gestión, eso está en definido en la guía, pero hay otros aspectos, por ejemplo, cómo se desbloquean los usuarios, el DBA y esto no está definido en la guía, entonces podemos ver que hay cosas en Cherwell que no están en la guía y viceversa.

De ahí que se le recomienda la jefatura del departamento de TI, que en las próximas actualizaciones de los documentos tome en consideración estos aspectos que le estamos haciendo la observación, y si lo considera conveniente y necesario, que efectúe los ajustes que correspondan.

Igual en la siguiente, que es la posibilidad de ampliar o definir en los procedimientos qué es un problema mayor, que hable un poquito sobre cómo se utilizan ciertos formularios y también ajustar en la guía los factores



de la matriz de dolor y las categorías definidas en Cherwell, que sean coincidentes.

Analizamos las tendencias y los informes de análisis de tendencias, más que todo incidentes para el año 2023 y otros. Nos pareció bien el informe como tal, donde se analizan los eventos que están ocurriendo y se efectúa en forma semestral, ahí se dan recomendaciones tanto específicas como generales y se acompañan con un plan de acción. Lo que no vimos es que haya una sección que permita dar seguimiento a ciertos planes de acción que están quedando pendientes de periodos anteriores, ahorita no recuerdo el dato porque preguntamos por una recomendación que había quedado pendiente y no nos supieron decir qué habían efectuado, entonces como que se devolvieron y nos dijeron que creía que estaba resuelto, pero no era así, entonces, notamos que esa sección sí era importante, de hecho, la jefatura en su momento indicó que creía que tenían esa sección, pero a la hora de verlo, no. Entonces, que analicen la inclusión de esa sección porque creemos que les va a permitir continuar o darle un adecuado seguimiento a aspectos que están pendientes.

Respecto a las conclusiones, a nivel de Auditoría logramos identificar que el proceso de gestión de problemas está definido a nivel institucional, como les indicaba, desde el año 2020, que tienen una herramienta de gestión que les está apoyando en el registro y el seguimiento como lo es el Cherwell, que las pautas principales ya han sido definidas en diferentes documentos de la normativa interna, donde se establecen roles, responsabilidades, los mecanismos para identificar esos problemas, pero también hay aspectos de mejora, decimos que el proceso operado ya ha ido madurando, pero existen factores que puede estarlos afectando, como es la rotación de personal, la asignación de esta, que puede afectar un poquito la productividad del proceso, como les indicaba anteriormente que algunos problemas continúen sin gestionarse.



Las actividades que engloban en general la gestión de problemas se realizan de conformidad con la normativa, que estas están siendo soportadas y documentadas por la herramienta Cherwell y también que en este caso la normativa que se ha establecido a lo interno tiene un marco de buenas prácticas, en este caso ITIL, pero que existe y como todo, siempre va a haber oportunidades de mejora en torno a normativa vencida, que se debe actualizar y alinear a las herramientas. Actividades de control que ameritan un mayor detalle, alineamiento entre las actividades de control a nivel normativo versus las herramientas que se tienen y hay algunas inconsistencias en los estados finales de la resolución de los casos en la herramienta, que era lo que les indicaba, que aparece como resuelto; sin embargo, lo ideal es que esté en un estado cerrado, aunque cuando uno escucha resuelto piensa que es mejor a que esté cerrado, pero en este caso a nivel informático más bien es al revés, es mejor que esté cerrado y no solamente resuelto.

Con esto finalizamos con la presentación de este estudio.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: quisiera saber sobre los asuntos normativos que habría que mejorar, que se determinan como oportunidades de mejora y la consulta es si eso le corresponde a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales realizar esa revisión o a cuál departamento debe hacer el planteamiento para que podamos conocer esas mejores en el nivel normativo.

En cuanto a las conclusiones, que tiene que ver con las oportunidades de mejora en las inconsistencias, con las herramientas de gestión, consulto quién sería el encargado de realizar esa mejora para que a nivel de tecnología se puedan subsanar las inconsistencias, de manera que pueda determinarse de mejor manera y dar el mayor seguimiento en Cherwell o la herramienta que se utiliza.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: ambas recomendaciones están para



la jefatura del Departamento de Tecnologías de Información, porque son normativas que van a normar, valga la redundancia, procesos cuya responsabilidad es la jefatura del Departamento de TI, ahí tienen que revisarlo y alinearlos, como bien lo dice don Jorge, con la herramienta automatizada que es Cherwell y además también, en este caso la responsabilidad es de la jefatura del Departamento, no necesariamente es que él va a hacer la revisión, pero sí tendría que delegar en alguna persona que revise, por ejemplo, todos los estados de los problemas que están como resueltos y determinar qué es el aspecto que les está faltando para terminar de resolverlos y dejarlos como cerrados. Pero sí sería a la jefatura del Departamento de TI.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** pregunta: todos los señalamientos lógicamente van hacia el departamento de TI y la jefatura, pero yo le quisiera consultar a don Carlos, es que en este sentido lo vio el anterior jefe, porque creo que ahorita en este momento no hay, la preocupación mía como director en este momento con este informe, es que se está hablando del Departamento de TI y la jefatura de TI que es quien tiene que solucionar todas estas posibles mejoras que se puedan hacer con todo este proceso de gestión de problemas. No tenemos ahorita jefatura, por lo menos nombrada, que yo sepa, porque lo último que nos informó don Carlos fue el proceso de despido del compañero que perdió la situación legal en la que estaba, hasta ahí recuerdo y me corrigen si me estoy equivocando, entonces, cómo está el departamento en este momento, más bien esa es la preocupación mía, ya se está haciendo un concurso, se tiene alguna persona visualizada, alguien está supuestamente interino frente al Departamento de TI, es consciente de esto, ya lo conoce o apenas se le va a comunicar porque esto lo vieron con la anterior jefatura; esas son las interrogantes, la preocupación que tengo en ese momento por ser TI y por lo delicado de todas estas situaciones que nos está señalando la Auditoría.



El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: aquí lo que al final se resuelve es que son oportunidades de mejora, no es que se están encontrando hallazgos, por otro lado, se han hecho esfuerzos en ese Departamento; sin embargo, yo creo que la consulta de don Óscar es bien recibida puesto que evidentemente es una situación que estamos afrontando en este momento, ya yo les había comentado que finalmente el Juzgado nos da la razón a nosotros, la Sala Segunda le da la razón a JUPEMA, ya en primera instancia también nos habían dado la razón, yo a estas alturas no entiendo porque esto sucedió, porque en realidad lo que se supone es que la reinstalación se debe a un fuero especial, que yo no entiendo cuál fuero se le aplicó al anterior jefe del Departamento de TI para reinstalarlo, pero bueno, eso nos costó año y medio de estar en esta situación y ustedes entenderán lo que es estar año y medio con una persona que ustedes despiden y que espera hacer cosas y que se la reinstalen, entonces, eso involucra muchísimas cosas, que yo todavía hasta hoy no creo que vayamos a recuperar; sin embargo, se hicieron grandes esfuerzos de todas las áreas, yo inclusive agradezco mucho a doña Xinia que haya estado al tanto, generando este tipo de informes, porque eso de alguna forma a mí me generaba alguna tranquilidad que alguien más aparte de la Administración, o sea, la primera línea estuviera revisando, yo tenía a varia gente encima de estos temas para revisar todo lo que tenía que ver en general con la Junta, pero también con TI, pero bueno, estos informes de alguna forma son insumos que a mí durante todo este periodo me han permitido darle seguimiento, entendiéndolo que ha habido una Auditoría o un órgano de control independiente que estaba también revisando.

Ahora bien, respecto a cómo estamos, ya nosotros esta situación la veníamos previendo desde hace mucho tiempo, es decir, sabíamos que la Sala tenía que pronunciarse pronto, creo que duró más de la cuenta, pero ya habíamos establecido protocolos para cualquiera de las circunstancias,





fuera que la Sala nos diera la razón o fuera que no nos la diera, es decir, ya teníamos un protocolo establecido que se había activado hace algunos días para prever cualquier situación; cuando se nos comunica, entonces, activamos el protocolo en la cual nos dieron la razón y eso implicaba revisar muchas cosas, cerrar accesos a la persona que estaba anteriormente, etcétera, y dentro de esos protocolos se tenía establecido que íbamos a retomar el concurso externo que se había hecho en su momento y que había quedado, desafortunadamente, de lado, en virtud de la reinstalación y la decisión de reinstalarlo; en este momento está activado ese protocolo, se retomó el tema, se llamó a las personas que habían quedado finalistas por si todavía tenían interés, algunas de ellas lo tienen y agregamos otras personas que también estamos entrevistando; en este momento estamos haciendo algunas pruebas a esa gente que detectamos, que estaban finalistas en aquella situación y otras personas que agregamos al concurso. En este momento la persona que está encargada de eso es la jefatura inmediata, que es doña Kattia Rojas, ella como directora ha asumido el control de TI, hemos realizado varias reuniones con el personal de TI para conversar del tema y para ajustarnos, y en realidad estamos trabajando con total normalidad. Aparte de eso, por supuesto que también ha habido desde hace mucho tiempo también un trabajo expedito de la gente de Seguridad de la Información, entonces, en este momento podemos garantizar que estamos trabajando bien y con total, insisto, normalidad. Hay que esperar a ver las pruebas de que se hagan, pero de parte nuestra queremos llenar ese espacio lo más pronto posible, puesto que la persona que llega va a tener que llegar a conocer un poco la Junta, el personal, etcétera, y recuerden que estamos con la auditoría externa que hay que entregarle a la Superintendencia, de tecnología de información, que es todo un tema también, pero ya la veníamos trabajando, gracias a Dios, o sea, insisto, todo el protocolo de lo que creíamos podía pasar, ya se tenía





previsto y simplemente se ha activado tal como lo teníamos, entonces, el Departamento va trabajando bien, está con normalidad, doña Kattia está al frente, estamos esperando que terminen las pruebas del Departamento de Gestión de Talento Humano, y yo esperaré, Dios primero, que muy pronto podamos definir cuál es la persona que está encargada, pero de momento estamos con normalidad trabajando bien; insisto, el informe de doña Xinia, es un informe, uno más de los que ha hecho ahí, que, insisto, yo agradezco, pero esto demuestra de alguna forma que estamos con normalidad, con algunas oportunidades de mejora, por supuesto, que siempre hay que aprovecharlas y hay que tomárselas muy en serio, pero ahí estamos trabajando de buena forma y en este momento, es doña Kattia quien está al frente del Departamento, por supuesto con la ayuda de las personas que trabajan en Tecnología de la Información e insisto, el Departamento está tranquilo, la gente está bien, y ya en todo caso era algo que también estaban esperando muchos de ellos, yo creo que esto ha generado tranquilidad en el Departamento, de gracias a Dios y ha generado tranquilidad en mucha gente, de hecho, en la última reunión del Comité Ejecutivo, muchísima gente del Comité se mostró muy contenta de que finalmente se haya terminado con esto y de que tengamos la posibilidad de darle una nueva reorientación a ese Departamento, pues que muchos manifestaban de que era un problema porque era muy difícil resolver esos temas que tenían por ahí pendientes, que no había una comunicación efectiva y que de alguna forma sentían alguna resistencia de parte de la jefatura anterior para resolver problemas, entonces, en este momento, en realidad yo creo que impera un ambiente de tranquilidad y si se quiere de esperanza en un nuevo rumbo para el Departamento de Tecnología de Información y por ende, para la Junta.

Agradezco más bien la pregunta, así me permitió darles un informe pequeño, estamos con normalidad, estamos tranquilos y yo espero en Dios



que prontamente con la activación del protocolo que hemos realizado y con las acciones que estamos emprendiendo en el Departamento de Gestión de Talento Humano, tengamos una persona pronto ahí que yo les estaré informando en el momento que ya lo resolvamos.

**Inciso b)** La **Lcda. Xinia Wong Solano** explica el oficio AI-0545-07-2024 y la presentación del estudio No. 019-2024: validación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del Fondo de Administración. Documentos agregados como parte del **anexo No. 1** de esta acta.

Indica: este estudio corresponde a la validación de los estados de situación financiera y el estado de resultados integrales del Fondo de Administración. Les informo que revisiones de ese estilo estamos aplicando cinco veces al año en el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) porque así nos lo solicita la Superintendencia de Pensiones (Supén), teníamos tiempo a nivel de Auditoría de no efectuarlo en el Fondo de Administración; sin embargo, ya lo retomamos este año y como su alcance lo dice consiste en revisar los estados del Fondo de Administración, utilizamos el del 31 de enero, buscamos validar los saldos reflejados en los estados financieros y, sobre todo, también verificar la aplicación de la NIC 1 en la presentación de los estados financieros del Fondo de Administración, aun cuando no lo indica aquí, también efectuamos consultas de cómo estamos preparándonos a nivel institucional para aplicar la norma S1 y la norma S2 que tienen que ver con lo del ambiente, que se va a tener a partir del otro año, que se vuelve obligatorio hacer revelaciones sobre estas normas que se refieren el ambiente, esto es determinar aspectos como el efecto invernadero, los aerosoles, si se han efectuado acciones a nivel institucional para ayudar en la protección del ambiente, que creo que se ha ido avanzando bastante a nivel institucional con los paneles solares, también con la parte de reciclaje, y son informes que ya se han estado dando también al Ministerio de Salud y que van a servir para que en la institución se pueda aplicar y dar una

adecuada revelación sobre estos aspectos.

Consultamos en el área financiera y también ya nos indicaron que estaban enviando a personal de contabilidad a efectuar capacitación e inducción sobre este tema para estar preparados, porque como les indicaba, ya en el año 2025 esto se vuelve obligatorio.

En cuanto a los estados financieros, cuando se habla de estado financiero se hace referencia a este conjunto de informes que van a plasmar las actividades económicas que se llevan durante un periodo de tiempo específico, en este caso en JUPEMA y qué va a permitirnos tener una imagen certera de las condiciones existentes en la institución; esto es una fotografía a una fecha dada.

En JUPEMA se realizan varios estados financieros, que es el de situación financiera, el resultado integral, los flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio. Además, se presentan los estados financieros consolidados del Fondo Especial Operativo (FEO) y el Fondo Especial de Administración (FEA), que solo incluye, eso sí, el estado de situación financiera y el estado de resultados, los otros dos estados a nivel consolidado no se realizan.

En cuanto a lo que determinamos en esta revisión, primero que todo lo que utilizamos fue descargar la balanza de comprobación del Fondo de Administración, esto nos va a enlistar las cuentas madres, lo que nosotros le decimos cuentas madres es la cuenta mayor y después hay unas subcuentas; sin embargo, cuando revisamos nos aparecían dos cuentas madres con la misma codificación, pero su nombre es diferente, una se llama ajuste por deterioro y la otra es utilidad o déficit en valores, por el mismo monto, cuando hacemos la suma correspondiente evidentemente una de ellas no suma, entonces, si nosotros sumábamos nos daba una diferencia de más de  $\text{₡}85.000.000,00$ , lo analizamos, lo revisamos y lo que llegamos a la conclusión es que estaba de más una cuenta, se había quedado una codificación de cuentas de periodos anteriores. Esto lo

hablamos con la jefatura del Departamento Financiero Contable para que solicitara la corrección a nivel del Departamento de Tecnologías de Información, porque dejarlo de esta manera induce error al lector del reporte y podría provocar retrocesos en actividades laborales, porque cuando se van a hacer las diferentes conciliaciones, nos van a aparecer diferencias y uno gasta tiempo buscando información, que es porque está mal codificada o mal parametrizado ese reporte, entonces, sí se le informó ya el Departamento de Tecnologías de Información, lo último que nos indicó es que ya estaba corregido, entonces, esperaríamos verlo en esta siguiente emisión de estados financieros para constatar la corrección.

También observamos a la hora de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, en la presentación se agregan las diferentes partidas que se muestran en ese estado de resultados integral. Cuando efectuamos la suma de estos, los ingresos no corrientes nos daban  $\$170.000.000,00$ , pero cuando veíamos el reporte nos decía que eran  $\$168.000.000,00$ , teníamos una diferencia de más de  $\$2.000.000,00$ . Comenzamos a revisar y lo que nos damos cuenta es que esa diferencia coincidía con el monto de la partida que se denomina ingreso por estimación de incobrables; sin embargo, seguimos revisando y resulta que esa partida está incluida en la de ingresos por recuperación de deterioro, entonces, nos estaba pasando algo similar a la anterior, que más bien se estaban reflejando dos veces la misma partida. Esto también se lo indicamos a la jefatura del Departamento Financiero Contable para que gestionara la corrección a nivel del Departamento de Tecnologías de Información, la última vez nos indicaron que están corregidos, tendríamos que verificarlo en la emisión del siguiente estado financiero.

Esos son los dos aspectos que vimos con esta prueba.

La recomendación ya se las mencioné, que es solicitar la corrección al Departamento de Tecnología y también reforzar las medidas de control



interno cuando se están efectuando los estados financieros, entonces, que verifiquen a la hora de sumar, restar o lo que sea, que realmente todas las partidas coincidan con los saldos y no que se esté dando diferencias en ello. También revisamos las notas a los estados financieros, porque conforman parte de los informes como tal, y observamos que no había como una uniformidad entre lo que son los informes del FEO con el Fondo Especial, hay notas que están apareciendo en el FEO, pero no aparecen en el FEA y viceversa. También estábamos observando y esto lo estábamos diciendo, que hay notas de partidas que no son significativas, de hecho, veíamos una partida de biblioteca que eran ₡12.000,00 y le hacen una nota, entonces, nosotros les decíamos que las notas recordemos que son para montos significativos, para partidas que son, digámoslo así, extraordinarias que necesitan su aclaración, pero también habían notas que no corresponden, por ejemplo, también vimos notas que tienen saldos incorrectos, que no se desglosan las estimaciones por deterioro, hablan de pagos anticipados, pero no se habla qué aspectos componen ese monto o no se explican las naturalezas de algunas cuentas, entonces, sí vimos oportunidades de mejora a la hora de verificar las notas, cuáles son los montos y también el detalle de estas. Se iba a revisar por parte del Departamento Financiero Contable esos aspectos.

También verificamos los asientos contables, nos llamaba mucho la atención que algunos de los asientos contables aparecen firmados, o sea, hay una persona que lo hace, hay otro que lo revisa, pero los vienen firmando hasta 4 meses después del cierre contable, entonces, eso nos preocupaba, le indicamos a la jefatura del Departamento Financiero Contable que analizara todas estas situaciones, determine por qué se están dando, o sea, esta firma no es oportuna y que se verificara qué es lo que está impactando en las labores de la Unidad, si es la rotación del personal, si es el alto volumen de cargas laborales, si es la necesidad de personal y yo sí se he venido



indicando también mi preocupación a la jefatura del Departamento Financiero Contable, porque cuando nosotros solicitamos información para algunos estudios, del encargado de la Unidad Contable nosotros recibimos información a veces domingos, y yo decía qué tiene que estar haciendo este muchacho contestándonos un domingo, o salen correos a las 11:00 p.m. de la noche, entonces sí me preocupa este tipo de situaciones que se estén dando, porque también puede significar que la persona esté llegando a momentos de fatiga y cansancio que implican la probabilidad de cometer más errores y que estos lleguen a impactar. Entonces, dejamos la observación planteada a la jefatura del Departamento Financiero Contable, él nos indicaba que habían estado con algunas plazas vacantes, ahora me dijo que la persona ingresaba a mediados de julio y también después de que la persona, si lograba pasar su periodo de prueba, también él tenía que verificar cómo están las cargas y si fuera necesario solicitar a la Unidad de Gestión de Calidad una revisión de cargas de trabajo, porque esto podría significar que realmente requieren más personal para cumplir con estas labores.

También vemos la verificación de las conciliaciones bancarias, y por eso les decía que sí es importante porque vemos algunos errores, por ejemplo, había una conciliación que se llama cuenta 37, en la página hay movimientos por un total de  $\text{¢}1.459.740,26$ , pero que están asociadas a la cuenta bancaria 13364 y nosotros decíamos, si estamos con la cuenta 37 por qué hay movimiento de ese y pues era que estaban incorrectos. También veíamos datos que no coinciden con los estados financieros que también verificamos de los auditores externos. También se presentan notas de crédito en anexos a las conciliaciones bancarias que dicen que están pendientes de registro por  $\text{¢}2.000.000,00$  y se revisan, verificando con más detalle, lo único que quedaba pendiente de registrar era un monto de  $\text{¢}102.000,00$ , entonces, como vemos hay ciertos errores que no hay coincidencia en



algunos datos que se muestran en las conciliaciones bancarias.

Entonces, volvemos a lo mismo, hay que investigar este tipo de situaciones, como les digo, puede ser cansancio, pueden ser muchas situaciones, pero sí es importante que comencemos a ponerle atención y que estas conciliaciones bancarias, recordemos que su objetivo es verificar y dar razonabilidad sobre los saldos que se están mostrando en los estados financieros, y si las conciliaciones no están bien, entonces, crea un margen de duda sobre los saldos que se están presentando.

También revisamos los libros legales, vimos errores de sobre escritura. Recordemos que, de los libros legales, a nivel institucional debemos ir investigando la posibilidad de efectuar cambios, ir migrando de los libros físicos a libros electrónicos, que ya Ministerio de Hacienda y todos ellos dan esa posibilidad. Pero sí veíamos errores de sobre escritura, cuenta sin saldo, cuentas que no referencian al último tomo con información que se presenta, errores en nombres de cuenta, cuentas con diferencias en montos. También comparábamos libros legales, o sea, el diario versus mayor, con los balances de comprobación y había errores. Por ejemplo, los documentos por cobrar, el monto en libros decía que era  $\text{¢}2.045.054.722,46$  y en las balanzas de comprobación daba un monto de diferente, habían diferencias hasta de  $\text{¢}200.000,00$ ; en las cuentas de inventario habían diferencias de  $\text{¢}217.000,00$ ; en documentos por cobrar  $\text{¢}418.000,00$ ; en operaciones incobrables, entonces estábamos viendo que los libros legales, que se supone que es otro espejo, otra fotografía, no está coincidiendo con los reportes que se emiten a nivel de la institución.

De ahí la recomendación a la jefatura del Departamento Financiero Contable de verificar los elementos señalados, se determinen acciones a seguir para corregirlos, ya que la información que se presenta en esto debe ser libre de errores, completa y fidedigna.

Otro aspecto que también se revisó es lo que se refiere al impuesto sobre la

renta a proveedores por pagar, que nosotros como institución se debe hacer esa retención de un 2% de los proveedores y se paga posteriormente en este caso a Hacienda. Quisimos comparar lo que mostraba Contabilidad en la cuenta por pagar impuestos y también contra la declaración de la renta del 2% de proveedores que presenta la Unidad de Tesorería al Ministerio de Hacienda, y encontramos diferencias. Podemos mostrar, por ejemplo, en enero, Tesorería declara al Ministerio de Hacienda para el FEO que son ¢4.305.621,18, pero Contabilidad tiene que se le debe pagar ¢4.526.010,44, ahí tenemos una diferencia de ¢220.000,00; y en FEA se presenta una diferencia de ¢1.589.000,00, entonces, podemos ver que en Contabilidad siempre muestra que tenemos que pagarle más al Ministerio de Hacienda que lo que realmente termina pagándole Tesorería. Entonces en este mes hay una diferencia de ¢1.810.000,00.

En vista de que había una diferencia en ese mes quisimos revisar un poquito más y nos fuimos hasta el año 2023 hacia atrás para revisar también lo que mostraba Tesorería, que es lo que se le paga al Ministerio de Hacienda y Contabilidad; y en todos los meses nos están dando diferencias. Queríamos ver si la diferencia era constante, no es constante realmente, en todos ellos lo que se muestra es que, si tomamos como que Contabilidad fuera el dato correcto, como en 13 de ellos, de estos meses, se le estaría pagando menos al Ministerio de Hacienda; hay momentos como en agosto que la diferencia asciende a ¢2.280.000,00, hay otros meses como en febrero que la diferencia es ¢335.000,00, o sea, queríamos ver si era constante, pero vemos que no, oscila hacia arriba o hacia abajo. Pedimos si había alguna conciliación bancaria entre Contabilidad y Tesorería, no existe esa conciliación, le indicamos a la jefatura del Departamento Financiero Contable que definitivamente ahí existe una necesidad de una conciliación sobre las retenciones que realiza JUPEMA, tanto del impuesto del 2% a proveedores como el impuesto al salario, para así poder establecer si se dan diferencias



y corregirlas en forma oportuna y creo que es una tarea que le va a tocar a Financiero Contable determinar por qué se están dando estas diferencias entre dos unidades que son de su mismo Departamento, en este caso Tesorería y Contabilidad.

Dentro de las cosas que vimos, que estuvimos hablando con la jefatura del Departamento Financiero Contable y también la Unidad de Contabilidad, es que podría ser los pagos que son en dólares por diferencial cambiario, pero no tenemos la certeza de que sea solamente eso, por lo menos ya decían que tenían algo por dónde empezar para determinar posibles diferencias, pero sí es un trabajito que van a tener que determinar estas diferencias, por cuánto está involucrado el Ministerio de Hacienda, y ahí nos podríamos ver afectados, ya sea por una multa o que se realicen publicaciones como en los periódicos y eso nos podría impactar.

Otro de los aspectos que también verificamos fueron procedimientos, ahí determinamos oportunidades de mejora, existe un procedimiento que se llama registro contable y hay algunos aspectos que se deben mejorar, por ejemplo, consignar algunos responsables de ciertas actividades que no tiene, se omite incluir responsables de completar y revisar los libros legales, cuáles son los plazos para tener esta información al día, también al momento de hacer los cierres, las entrega de información, las conciliaciones, plazos máximos para revisión de estados financieros y sí es importante meter esos aspectos para tener un procedimiento que sea de gran ayuda a la hora de inducir al personal, ante dudas y también para estandarizar las actividades y que tengan igual calidad.

Como conclusiones a nivel de este estudio, tenemos el primer punto de duplicidad de cuentas madres en la balanza de comprobación; presentación de la cuenta de ingreso por estimación en forma doble; asientos contables que no están siendo firmados oportunamente; observaciones en la elaboración de conciliaciones bancarias; también



diferencias identificadas, que es tal vez uno de los datos que más me preocupa de lo que determinamos son las diferencias entre el impuesto sobre la renta a proveedores por pagar que se registra a nivel de Tesorería y lo que se registra en Contabilidad.

En relación con el objetivo No. 2 que también teníamos en esta revisión, se identifican situaciones de mejora en la aplicación de la NIC 1, que es falta de detalle en ciertas notas a los estados financieros del FEO y del FEA. También, se observan las actividades realizadas por la Administración en torno a la implementación de las Normas de Sostenibilidad, que es la NIF S1 y la NIF S2, que es un nuevo marco de reporte financiero global apegado a los criterios de sostenibilidad y adoptadas por el Colegio de Contadores y que empiezan a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

Sí había muchas observaciones, muchos hallazgos, en esta revisión, todos para mí son importantes, pero sobre todo me preocupa un poquito más la del impuesto, que ahí sí deberían de darle un poquito de prioridad para ver esas diferencias que se habían determinado, esperamos que, con esta revisión, que siempre nuestro objetivo es lograr la mejora continua a nivel institucional y que esto traiga un fortalecimiento del control interno a nivel de JUPEMA.

Con esto finalizamos la exposición de esta revisión.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: de igual forma esto último es el reflejo de lo que deseamos todos, que esas oportunidades de mejora se vean plasmadas pronto porque en asuntos del manejo de recursos siempre es importante que los estados coincidan como tiene que ser, que no nos sobre, ni menos que nos falte ni un colón, entonces, es importante la consignación por lo delicado que esto representa.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: este informe como el anterior son de mucho valor para ser observados a nivel administrativo y para que en la Junta tengamos esa información y que también estemos atentos a que se





corrijan este tipo de situaciones, creo que es importante que haya exactitud en la consignación de todos los rubros que contempla la contabilidad de una institución tan grande como la nuestra, independientemente de los montos, estos se puedan conciliar en todas las cuentas y haya correspondencia con los libros, entonces, creo que estas observaciones hay que tomarlas con mucha seriedad y más bien agradecer en ese sentido el trabajo tan minucioso que realiza nuestra Auditoría Interna y que aquí nos lo expone, y que por supuesto con doña Xinia en su jefatura que es tan exigente, que me parece que así debe ser.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: voy a referirme básicamente a observaciones en general, el tema de estos informes y la importancia que genera esto es la revelación de la situación que se está observando y parte de esa revelación yo diría que es uno de los principios de contabilidad es la revelación suficiente, y aquí en este caso doña Xinia nos hace esta revelación suficiente a nivel de control, creo que es muy importante. Llama la atención estas observaciones porque más que en el manejo de recursos es el registro de la información, porque eso es justamente lo que se observa a nivel de los estudios y a nivel de la practicidad en el control que se debe hacer de los recursos, es el registro básicamente. En esta línea me parecen importante estas observaciones porque si bien es cierto son mejoras, pero también yo diría y observo algunas cosas que no son de mejoras, sino que son de una atención mayor, porque está revelando una deficiencia en algunas de las situaciones que estaba planteado aquí doña Xinia en el informe, de registro. Hay un tema importante, yo no sé por qué, por la experiencia que he tenido en esto de los temas financieros y contables, un tema que son dos que usted acaba de mencionar, que son las conciliaciones bancarias y el tema de los libros, eso como que es pan de cada día, como que hay un descuido en eso, no hay un seguimiento muy atento a esos dos aspectos y siento que eso es una debilidad que creo que



sí tiene que dársele suma importancia, porque si no llevamos una conciliación adecuada, de alguna forma va a incidir justamente en ese registro, no puede ser que tengamos en bancos una cantidad y si no conciliamos vamos a tener diferencias. Esto porque justamente la conciliación tiene que ir contra bancos, contra saldos y también eso hace que en libros se vayan a asentar la información como debe ser, porque sino vamos a encontrar diferencias.

Por último, quiero resaltar o por lo menos observar o manifestar que estas observaciones son muy importantes en este momento, porque de alguna forma a lo interno las encontramos y sé que eventualmente con estas observaciones de parte de la Auditoría Interna hacia la Administración, de alguna forma va a socarse la faja la Administración para aclarar estas cosas, porque la importancia de esto es aclararlo a lo interno para que no hayan diferencias con la auditoría externa, y todos los años tienen que hacerse las auditoría externas, entonces, creo que todos estos elementos son muy importantes que se observen a lo interno para que se subsanen y depurarlos para que no vayan a aparecer posteriormente en las auditorías externas, que sería una llamada de atención donde considero que es más revelador incluso.

En síntesis, creo que valen las observaciones, porque también en todo esto no hay nada perfecto, somos humanos y creo que de eso se trata, mejorar a lo interno, hacer las observaciones, que es el trabajo de la Auditoría Interna, para ir mejorando e ir depurándolo hacia futuro, que son las auditorías externas y sobre todo, algo muy importante que es el tema de la NIF, es un tema normativo y eso es un tema yo creo que más que mejora es un tema de urgencia porque es un tema de mucha responsabilidad la actualización con las NIF S1-S2 que eso es muy importante tenerlo presente. Por lo demás, gracias a doña Xinia.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: agradezco a doña Xinia y que la



Administración ponga lupa en estas observaciones, oportunidades de mejora, porque los números son claros y los números tienen que ir completos, cuando es dinero y esas fallas hay que ponerles mucha atención.

En lo último que mencionó doña Xinia, ella lo dijo, pero está escrito distinto, el documento que entra a regir, la normativa que entra a regir a partir del 01 de enero de 2025, lo dijo bien, pero está escrito en el documento 2024, me parece .

La **Lcda. Xinia Wong Solano** aclara: fue que el Colegio de Contadores Públicos ya la acogió en enero de 2024 para aplicarlo en enero de 2025.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** refiere: es que dijo que entra en vigor en el 2025, pero en el documento dice 2024.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** repite: que fueron adoptadas por el Colegio, se adopta en un año, pero entran al siguiente.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

### **ACUERDO ÚNICO**

**Analizado el oficio AI-0557-07-2024 de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda: Aprobar los siguientes estudios:**

- 1. Estudio No. 018-2024: gestión de los problemas (Oficio AI-0528-07-2024).**
- 2. Estudio No. 019-2024: validación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del Fondo de Administración (Oficio AI-0545-07-2024). Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

-----



**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0647-08-2024: designación y juramentación de los miembros del Jurado Calificador del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo-2024; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual la Lcda. Sonia Salas Badilla, la Sra. Lorena Velásquez Aguilar, la Sra. Zulema Esquivel Rodríguez, el Sr. Manuel Alberto Sandí Murillo y el Sr. Pedro Gustavo Chinchilla Mora, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: nos corresponde esta mañana realizarla la juramentación, así que primero que todo les brindo una bienvenida a todos.

Tenemos esta mañana a la señora Lorena Velásquez Aguilar que representa al Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y es miembro propietario de este Jurado; la señora Zulema Esquivel Rodríguez de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), quien también es miembro propietario; el señor Manuel Alberto Sandí Murillo de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), como propietario y el señor Pedro Gustavo Chinchilla Mora de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) como suplente.

Para recopilar un poco la forma en que se viene haciendo esto año tras año, les recuerdo que este Jurado es rotativo, no siempre está integrado por las mismas organizaciones o representantes de las mismas organizaciones, y para este año, los propietarios y suplente esa es la forma en que debía consignarse, ya ellos han elegido los puestos.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** expone los oficios DE-0647-08-2024 y PS-0094-08-2024 en los que se remite la designación de los miembros del Jurado Calificador del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo para el periodo 2024.

**Anexo No. 2** de esta acta.

Explica: voy a hacer una pequeña reseña de cada uno de ellos.



Don Manuel Alberto Sandi Murillo, es representante de AFUP, fue profesor en Ciencias Generales y Biología, Bachiller en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración Educativa, Licenciado en Mercadeo y Comercio Internacional, Doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Centroamérica, Doctor honoris causa de la Universidad de Gales y del Reino Unido en Inglaterra, y cuenta también con honoris causa de otras universidades de Panamá y Perú y es profesor honorario de la Universidad de Ciencias Contables de Nicaragua.

Seguidamente, doña Zulema Esquivel Rodríguez, fue profesora de Español, Bachiller en Lingüística y Literatura, Licenciada en Filosofía Española, Máster en Enseñanza del Español, fue asesora nacional en Control de Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP), ha escrito pensamientos, poesías, transcripciones y libros de texto para Trabajo en el Aula en los niveles de séptimo, décimo y undécimo, ella es representante de ADEP, propietaria.

Doña Lorena Velázquez Aguilar, es representante del SEC, por más de 30 años fue profesora de Secretariado Comercial, Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza del Secretariado de la Universidad Independiente de Costa Rica, brindó asesoría técnica en la Comisión Nacional del Departamento de la Vinculación con la Empresa y la Comunidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el proyecto de proyección de empleo, ha participado también de diversos talleres y ha brindado también formación a diferentes distancias.

Don Pedro Gustavo Chinchilla Mora, es representante de ANDE, está como suplente, según la designación que mencionaba don Jorge. Es psicólogo, Profesor de Música, pensionado, Técnico en Banda de la Universidad de Costa Rica, Bachiller en Psicología de la Universidad Independiente de Costa Rica, cuenta con una Maestría en Psicología de la Universidad Independiente de Costa Rica, así como un Bachillerato en Enseñanza de la Música de la Universidad Continental de las Ciencias y el Arte, y una



Licenciatura en Docencia de la Universidad Metropolitana Castro Carazo, así como una Licenciatura en Psicología de la Universidad de San Marcos. Estas son las personas que nos honran como miembros del Jurado Calificador Profesor Carlos Luis Sáenz Elizondo para la convocatoria 2024. Seguidamente los miembros del Cuerpo Colegiado se presentan indicando su nombre e institución que representan.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** refiere: bienvenidos, agradecemos mucho su participación en este jurado, además desearles muchos éxitos en esta labor que siempre es difícil porque siempre hay mucha gente merecedora de este premio.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: muy agradecida con cada una de ustedes por la labor que está realizando.

El **Prof. Errol Pereira Torres** apunta: gracias por estar en la línea de aportar su calidad personal y profesional, cada uno de ustedes como jurado para este galardón que brinda la institución.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** indica: les brindo la bienvenida y los felicito por esta responsabilidad que ustedes tienen que es muy grande, es difícil elegir a una persona entre tantas y que de una u otra manera todas tienen su otorgamiento, su beneficio, entonces, es una decisión difícil para ustedes y la verdad que les deseo lo mejor para todos y que tengan muchos éxitos en esta función.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** menciona: los felicito por la designación que cada una de las organizaciones hicieron de ustedes, y también agradecer el aceptar su postulación en esta responsabilidad de ser parte del jurado de este concurso que hace JUPEMA año con año. Les deseo muchos éxitos en esa labor que van a realizar.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: les deseo el mayor de los éxitos, un trabajo arduo, pero también no deja de ser interesante el estar ahí haciendo esta gran labor de designación futura del ganador o la ganadora, sin duda



alguna una gran experiencia, un gusto tenerlos por acá y les deseo el mayor de los éxitos en esta noble labor.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: les expreso nuestra más sincera gratitud, sabemos que esto es complejo puesto que siempre este tipo de actividades o de concursos requieren no solo de examinar con mucho detalle la trayectoria de una persona, sino que también al final les toca decidir por una de ellas, entonces, es bastante complicado, pero entendemos que en el Magisterio hay gente muy capaz, con grandes atestados y casualmente esto lo que busca es eso, designar personas destacadas que año con año lo hacemos y les corresponde a ustedes como jurado realizar esa actividad tan compleja.

Los felicito porque sus organizaciones han depositado la confianza en ustedes y esa misma confianza la extrapolamos nosotros para hacernos de las funciones y de los buenos oficios que ustedes hacen para buscar que esto sea una actividad como lo que buscamos, que es una actividad que busca resaltar al Magisterio Nacional. Así que, de nuestra parte bienvenidos, muchas gracias por estar acá y en la mejor disposición en cualquier duda, consulta, comentario o ayuda que podamos brindarles.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: estoy agradecido con ustedes por aceptar este reto, me parece que son personas muy calificadas y que van a tener que realizar un trabajo muy delicado, pero ese esfuerzo tan grande que van ustedes a llevar a cabo, de la mano con doña Sonia, me parece que es muy valioso para el Magisterio porque lograr entre tantos postulantes que año con año se inscriben y desean ser galardonados, lograr sacar un solo nombre es muy delicado, es un trabajo muy complejo, pero que también esa persona una vez designada representa a todos los que han participado ahí y a todo el Magisterio, es una forma de resaltar la figura y el nombre del educador y la educadora costarricenses y que, sin duda alguna



se requiere mucho en este momento en donde la labor educativa es tan complicada.

Procedemos con la juramentación, les solicito ponerse de pie, doña Lorena, doña Zulema, don Manuel y don Pedro, levantar la mano derecha y de acuerdo con el artículo constitucional 194 vamos a realizar la juramentación. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino?”.

Los miembros del jurado responden: sí, juro.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** continúa: “si así lo hicieréis Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Quedan debidamente juramentados, muchas gracias.

La **Sra. Lorena Velásquez Aguilar** indica: fui profesora de secretariado durante 30 años, al jubilarme he estado activa en todo lo que son sindicatos y actividades de aquí de JUPEMA y como siempre he dicho, tenemos que defender a JUPEMA, porque esta institución junto con Caja de ANDE, son las que más nos protege y nos da como jubilados y activos de la educación.

La **Sra. Zulema Esquivel Rodríguez** refiere: vengo representando a ADEP, creo que es motivante y felicitar a JUPEMA por esta actividad, porque realmente está dando a conocer actividades y destacando a personas pensionadas que merecen méritos y que realmente se les ha dado. De mi parte es un honor formar parte de este jurado y creemos que sí vamos a trabajar muy unidos y de la mejor manera para seleccionar a quien se lo merece. Gracias a ustedes por recibirnos de esta manera.

El **Sr. Manuel Alberto Sandí Murillo** menciona: es un honor y un placer compartir con ustedes, durante muchos años he estado ligado a todos los movimientos gremiales, especialmente en la Universidad de Costa Rica y demás universidades en el sector público, muchos de ustedes de alguna u otra forma me conocerán o han oído hablar de mí, luego de haber ejercido



30 años en la educación pública y 30 años en la educación superior privada, ya este año termino mi rectorado de 30 años al servicio de la educación privada, además de mis funciones y actividades que tuve en la Universidad de Costa Rica donde estuve muy ligado siempre, desde los inicios de AFUP y de todos los movimientos universitarios a JUPEMA, he tenido una trayectoria muy larga en el campo de trabajo al servicio de esta organización. Así que he aceptado con mucha satisfacción, un gran honor compartir con los compañeros y compañeras este acto de destinar a una persona que sea merecedor del premio. No vamos a discriminar a nadie, simplemente vamos a ver los méritos en que cada uno de ha destacado para poder representar a JUPEMA y a los gremios del sector jubilado y pensionado del país.

Esperamos que el trabajo sea productivo y a su vez tengamos el éxito que deseamos el jurado para beneficio de la educación superior privada y de todo el sector educativo de este país.

El **Sr. Pedro Gustavo Chinchilla Mora** comenta: primero darle gracias a Dios que me ha dado la oportunidad de estar aquí, a ANDE que siempre me ha apoyado, tremenda camisa me he puesto porque con dos compañeras y un compañero tan calificados, debo aprender de ellos y dar lo mejor de mí en este concurso. Me están estrenando como jubilado porque me jubilé en noviembre, entonces, estoy en ese proceso de qué hago y qué no y recibo esta gran sorpresa, así que agradecerle a JUPEMA porque en realidad, la manera como manejaron la jubilación y la de todos ha sido tan transparente y que dan ganas de defender y dar la cara por ustedes y una de ellas es empezando por esto, estoy estrenándome como jubilado y estoy perdido todavía con el tiempo y el espacio, pero creo que ya aquí, con estos compañeros tan calificados creo que es una bendición. Agradezco a la Junta Directiva de JUPEMA por darme la oportunidad, que Dios los bendiga siempre.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: con mucho gusto y para nosotros es un gran honor, es muy lindo, muy gratificante acercarse al Magisterio, a instituciones como la nuestra como JUPEMA y poder sentirse que somos parte de esto. Los felicito, no me cabe duda de que van a realizar un excelente trabajo con la orientación de doña Sonia, quien es tan especial y que estoy seguro de que les va a saber dar el acompañamiento y la guía para que ustedes puedan realizar el trabajo de manera exitosa como lo han indicado.

Ya los hemos juramentado, nos conocen, pudimos escucharles también, no queda más que agradecerles también el esfuerzo de asistir hoy a la Junta para esta juramentación y presentación, muchos éxitos, que Dios les acompañe y les guíe en ese trabajo que créanme que será mucho trabajo, les deseamos muchos éxitos y muy agradecidos como institución, como JUPEMA, porque esta gran actividad año con año se realiza con mucho amor, mucho cariño y que también van a ustedes a poder participar de un evento que se realiza a la altura, como lo merecen todas las personas que se involucran.

El **Sr. Manuel Alberto Sandí Murillo** menciona: ayer cumplí 80 años de edad y 30 años al servicio de la universidad privada, y de verdad que es un regalo muy bonito que me llevo de participar de este evento, así que muchas gracias por tomarme en cuenta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: nos alegra mucho, muy feliz cumpleaños y ojalá que tenga muchos años de vida, con esa calidad de vida que ve que tiene don Manuel, disfrutando y aportando al Magisterio que tanto necesita de todos nosotros.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** refiere: con esto concluimos, muchas gracias y que tengan un excelente día.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: gracias a usted también por su trabajo y pronto nos veremos de nuevo.





Se agradece la participación de la Lcda. Sonia Salas Badilla, de la Sra. Lorena Velásquez Aguilar, de la Sra. Zulema Esquivel Rodriguez, del Sr. Manuel Alberto Sandí Murillo y del Sr. Pedro Gustavo Chinchilla Mora, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0568-07-2024: informe de las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito durante el segundo trimestre de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** expone los oficios DE-0568-07-2024, COM-CRED-0015-07-2024, el informe correspondiente al II trimestre 2024 de las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito y los anexos: "Acta SO-06-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-06-2024\_anexo control de asistencia crédito SO 06-2024", "Acta SO-07-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-07-2024\_anexo 1 informe I trimestre 2024", "Acta SO-07-2024\_anexo 2 control de asistencia crédito SO 07-2024", "Acta SO-08-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-08-2024\_anexo control de asistencia crédito SO 08-2024", "Acta SO-09-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-09-2024\_anexo control de asistencia crédito SO 09-2024", "Acta SO-10-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-10-2024\_anexo control de asistencia crédito SO 10-2024", "Acta SO-11-2024 Comité de Crédito", "Acta SO-11-2024\_anexo control de asistencia crédito so 11-2024", documentos agregados como **anexo no. 3** de esta acta.

Apunta: El informe que se presenta hoy corresponde a los casos que han sido conocidos por el Comité de Crédito.



Recordemos que este es un informe que se presenta de forma trimestral a la Junta Directiva, donde se muestra el detalle de los casos que fueron vistos por el comité administrativo.

Ese comité ve todos los casos hipotecarios de solicitud de crédito hipotecario, ya sea vivienda o personales con garantía hipotecaria.

Este informe corresponde al periodo del segundo trimestre de 2024, por lo que incluye los meses de abril, mayo y el cierre de junio de 2024, en el oficio se detalla la referencia de cuál fue el acuerdo de Junta en el que se nos solicitó, a partir de 2010, presentar este tipo de informes.

Se detallan los casos para cada una de las sesiones que se realizaron durante este periodo. Iniciamos con la sesión número 6 del 2024 el 2 de abril, 3 casos conocidos por el Comité.

En cuanto a los casos agregamos en el detalle un resumen pequeño del tipo de línea, el voto y las condiciones de tasas; sin embargo, recuerden que esto siempre va acompañado con un anexo y todas las minutas del Comité.

Seguimos ahí con el acta número 7, que fue realizada el 23 de abril 2024, donde se presenta el detalle de 5 operaciones de crédito que fueron aprobadas durante esa sesión.

El acta No. 8 que tiene 1 caso conocido para esta sesión realizada el 10 de mayo.

El acta número 9, con un total de 5 casos conocidos en esta sesión correspondiente el 29 de mayo del 2024.

También se agrega una observación de uno de los casos que fue conocido, pero luego la persona en presentó un correo desistiendo de la solicitud presentada.

En el acta No. 10 correspondiente al 11 de junio del 2024 se resolvieron un total de 7 solicitudes de crédito por esta línea.

El acta ordinaria No. 11 del 21 de junio, con un total de 3 casos que se conocieron durante esta fecha. Se agregan algunas tablas resumen sobre



los casos que fueron aprobados por el comité durante abril, se aprobaron un total de 8 casas para mayo, 6 casas para junio, 10 casos.

Recordemos también que la Feria de Vivienda empezó el 10 de mayo, entonces, ya en junio se van aprobando algunos casos de solicitudes que se fueron presentando los otros meses de abril y mayo, pues generalmente son de la línea de refundición de deuda.

El total del monto aprobado para este periodo fue de  $\text{¢}1.041.250.000,00$  y un total de 24 casos.

Como les indicaba, las dos líneas, sobre todo con este tipo de garantías que es la promoción de crédito de vivienda y la de solución de deudas integrales, estas son las líneas con garantía hipotecaria que habíamos sacado el año pasado, que trata de incluir todo tipo de deudas en esta línea.

En el gráfico No. 1 se muestra la información de la cantidad de casos y el monto aprobados para cada uno de los meses.

Para junio fueron  $\text{¢}459.750.000,00$ ; para mayo,  $\text{¢}236.200.000,00$  y para abril  $\text{¢}345.300.000,00$ .

En cuanto a la distribución de la línea de vivienda, para abril se conocieron y se aprobaron  $\text{¢}116.000.000,00$ ; en mayo  $\text{¢}76.700.000,00$  y en junio  $\text{¢}150.100.000,00$ ; para un total de  $\text{¢}342.800.000,00$ .

La tabla No. 3 corresponde a la línea solución integral, que es una línea para refundición de deudas. Para abril se aprobó un total de  $\text{¢}229.300.000,00$ ; para mayo  $\text{¢}159.500.000,00$  y para junio  $\text{¢}309.650.000,00$  para un total por esta línea de  $\text{¢}698.450.000,00$ .

En el gráfico No. 2 mostramos la condición laboral de las personas que solicitaron estos créditos. Activos en propiedad 8 solicitudes por un monto de  $\text{¢}314.800.000,00$ ; pensionados con 14 solicitudes por un monto de  $\text{¢}657.550.000,00$  y activos interinos 2 con un total de  $\text{¢}68.900.000,00$  durante este periodo. En resumen, interinos fueron 2 personas, en propiedad 8 y 14



pensionados que corresponden al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 24 personas.

Cerramos el informe con el dato de la aprobación promedio de los créditos por estado, laboral en el caso de los activos durante este periodo específicamente tenemos un promedio de crédito de ¢ 38.370.000,00 y en el caso de los pensionados un promedio de ¢ 46.967.857,00.

Este es el informe del Comité para este periodo y estoy a la orden en caso de alguna.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: aprovecho la ocasión para consultar a doña Silvia cómo vislumbra el cierre de año, con un crecimiento o no de la cartera, a raíz de que estamos con la Feria de Vivienda, que siempre genera expectativas, y vienen también los días de algunas organizaciones que faltan de sus congresos y muchas personas aprovechan para formalizar sus créditos en esos en esos momentos, entonces, cómo lo visualiza de aquí a fin de año con respecto a periodos anteriores, si iremos a llegar a las metas establecidas para este año.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** responde: precisamente hemos estado realizando algunas reuniones para ver estos temas con el Departamento de Comunicación y Mercadeo, la Dirección Ejecutiva, el Departamento de Plataforma de Servicios, porque aquí también juega un papel muy importante toda la parte de las sucursales con los ejecutivos que hacen las formalizaciones, y también la divulgación que tenemos que coordinar siempre con el Departamento de Comunicación y Mercadeo.

Hemos tenido más solicitudes ya para estos meses; sin embargo, a pesar de que la colocación se ha venido subiendo, el total de la meta no se ha estado logrando y es parte de lo que hemos estado viendo en estas reuniones, pues nosotros vemos una mayor presentación de solicitudes generalmente siempre para los últimos meses porque siempre el último mes es en el que nos presentan más solicitudes en la línea de vivienda. De hecho,



esta línea de refundición de deudas también tiene una buena cantidad de solicitudes, esta es una línea que estaba en forma permanente, no la sacamos por un tiempo determinado, sino de forma permanente con una muy buena tasa de interés y para este periodo que está presentado en el informe, casi son  $\text{₡}700.000.000,00$  solamente por esta línea de refundición.

Estamos también por sacar otra línea que ya no va a ser con garantía hipotecaria, sino de refundición, que estamos coordinando para también promover la colocación en lo que es hipotecarios.

Yo veo que ha venido subiendo y durante este mes más; sin embargo, parte de esa coordinación que estamos llevando a cabo está bien para tratar de mejorar la colocación que se ha estado realizando, sobre todo en los meses pasados.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** manifiesta: son interesantes los datos que arroja este estudio sobre el crédito; es importante tomar en cuenta que esta es una de las formas de inversión que tiene el RCC para darle sostenibilidad al régimen de pensión y el que más rendimiento posee.

Entonces, es importante destacarlo porque veo ahí bastantes préstamos inclusive que superan los  $\text{₡}60.000.000,00$ , que eso es difícil verlo en el gremio, pero sí veo ahí algún caso y hay que destacarlo, porque son opciones que se dan y que compiten en el mercado, son opciones de préstamo que otorga JUPEMA muy favorables para el gremio y definitivamente son muy competitivas y por eso muchos deciden tomar esta opción.

Llama la atención que sigue siendo la población de los pensionados la que más préstamos obtiene, tomando en cuenta que es una población, por ejemplo, los que pertenecen al RTR tienen congeladas las pensiones desde hace varios años y estos datos es importante tomarlo en cuenta para hacer el análisis y la evaluación respectiva; esperemos que vaya mejorando y vaya creciendo cada vez más la cartera, la cantidad de personas que van pidiendo préstamos.





El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: agradecemos la exposición de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, este tema es de conocimiento de la Junta Directiva.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

Se agradece la participación de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega del oficio GTH-0440-08-2024: informe correspondiente al resultado del análisis de evaluación de Idoneidad del miembro directivo Oscar Mario Mora Quirós, en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para conocimiento y posterior análisis el oficio GTH-0440-08-2024 que contiene el informe correspondiente al resultado del análisis de evaluación de Idoneidad del miembro directivo Oscar Mario Mora Quirós, en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22. **Anexo No. 4** de esta acta.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

**ARTÍCULO IX: Mociones.**

-----

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

-----

La Junta Directiva no desarrolla asuntos varios en esta sesión.

-----

-----



El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

-----  
-----  
-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**  
**SECRETARIO**

-----

### ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficios AI-0557-07-2024, AI-0528-07-2024 y la presentación del Estudio No. 018-2024 gestión de los problemas.</li> <li>❖ Oficio AI-0545-07-2024 y la presentación del estudio No. 019-2024: validación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del Fondo de Administración (98 páginas).</li> </ul>	Folios del 43 al 140.
<b>Anexo No. 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficios DE-0647-08-2024 y PS-0094-08-2024: designación de los miembros del Jurado Calificador del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo para el periodo 2024 (2 páginas).</li> </ul>	Folios del 141 al 142.
<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficios DE-0568-07-2024, COM-CRED-0015-07-2024, el informe correspondiente al II trimestre 2024 de</li> </ul>	Folios del 143 al 221.

	<p>las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito.</p> <p>❖ Anexos: “Acta SO-06-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-06-2024_anexo control de asistencia crédito SO 06-2024”, “Acta SO-07-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-07-2024_anexo 1 informe I trimestre 2024”, “Acta SO-07-2024_anexo 2 control de asistencia crédito SO 07-2024”, “Acta SO-08-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-08-2024_anexo control de asistencia crédito SO 08-2024”, “Acta SO-09-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-09-2024_anexo control de asistencia crédito SO 09-2024”, “Acta SO-10-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-10-2024_anexo control de asistencia crédito SO 10-2024”, “Acta SO-11-2024 Comité de Crédito”, “Acta SO-11-2024_anexo control de asistencia crédito so 11-2024” (79 páginas).</p>	
<p><b>Anexo No. 4</b></p>	<p>❖ Oficio GTH-0440-08-2024 informe del análisis de evaluación de Idoneidad del Sr. Oscar Mario Mora Quirós (12 páginas).</p>	<p>Folios del 222 al 233.</p>
<p><b>Anexo No. 5</b></p>	<p>❖ Control de asistencia (1 página).</p>	<p>Folio 234.</p>